



Un marco de respuesta integral para los refugiados en Centroamérica

¿QUÉ ES UN MARCO DE RESPUESTA INTEGRAL PARA LOS REFUGIADOS?

Un marco de respuesta integral para los refugiados (CRRF, por sus siglas en inglés) es el primero de dos anexos de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes la cual fue adoptada en septiembre de 2016, en una reunión de alto nivel en la Asamblea General de la ONU. Este marco constituye un conjunto amplio de compromisos que se implementan en situaciones que involucran desplazamientos de refugiados en gran escala. Enumera una serie de acciones y buenas prácticas en cuatro áreas: medidas de recepción y de admisión; apoyo a las necesidades inmediatas y persistentes; apoyo a los países de acogida y promueve oportunidades para las soluciones duraderas. El CRRF en todas las situaciones se ajustará a las circunstancias locales y a los contextos operativos respectivos.

El CRRF evita respuestas a corto plazo y en su lugar está a favor de un enfoque sostenible que vincule la acción humanitaria con la asistencia para el desarrollo. Este nuevo enfoque se base en la participación de una amplia gama de actores, que incluye pero no se limita a las autoridades nacionales y locales, organizaciones internacionales y regionales, instituciones financieras internacionales, sociedad civil, sector privado, y refugiados y comunidades de acogida. Finalmente, a pesar de que el CRRF está dirigido a los refugiados, la Declaración de Nueva York establece que hay una serie de compromisos similares que se aplican por igual a los migrantes y a los refugiados¹. Los Estados se han comprometido a considerar el desarrollo de principios rectores no vinculantes para los migrantes en situaciones vulnerables, y la participación en negociaciones intergubernamentales para la adopción de un pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular en 2018.

¿QUIÉN DECIDE SI UN CRRF DEBE SER APLICADO EN UNA SITUACIÓN ESPECÍFICA?

Si un CRRF se aplica en una situación específica es un asunto que el ACNUR determina, en coordinación estrecha con los Estados Miembros y en consulta con otros actores. El acuerdo y la participación activa de los Estados pertinentes en aplicar un CRRF a una situación específica es un factor determinante.

¿POR QUÉ ES UN BUEN CONTEXTO CENTROAMÉRICA PARA UN CRRF PILOTO?

¹ Estos incluyen aquellos dirigidos a salvar vidas; abordar necesidades específicas; combatir el racismo y la xenofobia; luchar contra la trata de personas; asegurar la igualdad de reconocimiento y la protección ante la ley y asegurar su inclusión en los planes nacionales de desarrollo.

Centroamérica presenta una situación emergente única: los países del Triángulo Norte de Centroamérica (TNC), están experimentando una crisis socioeconómica y altos niveles de violencia que dan como resultado grandes desplazamientos por múltiples causas de personas desplazadas internamente (PDI), refugiadas y migrantes en toda la región. Los países de acogida se han enfrentado a un creciente número de personas desplazadas, ocasionando presión a nivel nacional y regional.

Abordar esta compleja situación requiere una combinación de medidas humanitarias y de seguridad, incentivos socioeconómicos y apoyo macroeconómico. Este enfoque integral se dirigirá a mejorar la protección inmediata mientras se trabaja en mejoras tangibles en condiciones locales, eventualmente permitiendo el retorno seguro y digno de estas personas desplazadas, lo cual podría finalmente reducir la presión en los países de acogida. Además, los países de acogida se pueden beneficiar de la asistencia destinada a apoyar sus mecanismos de recepción y sistemas de asilo y mejorar oportunidades para la integración local. Como tal, un CRRF piloto en la región puede presentar una excelente oportunidad para combinar los enfoques humanitarios y de desarrollo, y además contribuir al progreso de los cuatro objetivos establecidos en el Anexo 1 de la Declaración de Nueva York.

En la Declaración de Acción de San José, los Estados de la región ya reconocieron la necesidad de adoptar medidas integrales para mejorar la protección y responder a las necesidades más urgentes de las personas solicitantes de asilo, refugiadas, PDI, migrantes y retornadas en el TNC y de adoptar una serie de compromisos para este fin. La Declaración, que se basa más en los anteriores compromisos contraídos en el Plan de Acción de Brasil, destaca que la región tiene buena disposición para enfrentar la situación actual a través de mecanismos de cooperación y de responsabilidad compartida. Además, una amplia gama de actores activos de organizaciones internacionales e instituciones financieras, sociedad civil, sector privado y la academia están comprometidos en forma activa con estos mecanismos. Por lo tanto, la región es un terreno fértil para que un CRRF se arraigue.

¿QUE PODRÍA APORTAR UN CRRF A LA REGIÓN?

La formulación y la adopción de un CRRF en Centroamérica puede ser una excelente oportunidad para poner en práctica los compromisos políticos adoptados en la Declaración de San José, y para desarrollar un plan integral de movilización de recursos, así como nuevas modalidades de responsabilidad compartida y de cooperación.

Abordar las causas fundamentales de la violencia, así como los múltiples factores que están obligando a las personas a desplazarse del TNC, es una tarea compleja que requiere llevar a cabo acciones humanitarias a corto plazo para proporcionar protección a las personas en riesgo, así como un trabajo de desarrollo a largo plazo para cambiar las condiciones socioeconómicas subyacentes. Se necesita una variedad de actores que estén comprometidos activamente en ambos aspectos, cada uno aportando su experiencia y recursos. Sin embargo, los países del TNC son países de ingresos medios por lo que no pueden acceder al nivel de asistencia internacional que requerirían, tampoco pueden acceder a préstamos subsidiados proporcionados por las instituciones financieras internacionales. Para apoyarlos se podría crear un fondo especializado de financiamiento concesional.

¿CÓMO SE RELACIONA EL CRRF CON LOS MECANISMOS Y MARCOS DE COORDINACIÓN EXISTENTES?

La aplicación regional del CRRF pretende basarse en los mecanismos y marcos de cooperación existentes como el Plan de Acción de Brasil, la Declaración de Acción de San José y en los planes de desarrollo nacionales y en el MANUD. El CRRF no incluirá ninguno de estos mecanismos, en su lugar los complementará y fortalecerá mediante la incorporación de más actores interesados y más recursos, lo cual le añadirá más profundidad y sostenibilidad a las respuestas que se implementen. El CRRF actuará como un marco amplio, el que se desarrollará, implementará y supervisará a través de los mecanismos y marcos existentes.

¿CÓMO SE DESARROLLARÁ E IMPLEMENTARÁ UN CRRF EN CENTROAMÉRICA?

Se prevé realizar una reunión regional de seguimiento de la Declaración de Acción de San José en el verano de 2017. Una serie de países han demostrado interés en organizar la reunión, y el ACNUR está en el proceso de definir la fecha y el lugar de la reunión con los Estados interesados y las organizaciones de la región. La finalidad es desarrollar y acordar un Marco Integral Regional de Protección y Soluciones (CRPSF, por su siglas en inglés) enfocado en respuestas y soluciones de protección bajo el liderazgo de los países en la región. Su objetivo sería asegurar el apoyo de diferentes actores para abordar las necesidades específicas y cuantificadas identificadas en el (CRPSF), incluso a través de acuerdos innovadores sobre responsabilidad compartida. Como un proceso regional y teniendo en consideración el contexto específico de Centroamérica, el CRPSF sería de aplicación regional.

El CRPSF de Centroamérica utilizaría y se basaría en los compromisos adoptados por cada Estado en forma colectiva e individual en la Declaración de Acción de San José, para crear una respuesta integral y orientada a la acción para la crisis del desplazamiento derivada del TNC. Los compromisos adoptados ya abarcan muchas de las áreas identificadas en el CRRF, pero podría enfocarse especialmente en atender las *necesidades inmediatas y actuales* de los países de origen, apoyar las *medidas de recepción y admisión* para aliviar la presión de los Estados de acogida y profundizar en la responsabilidad compartida regional a través de un enfoque gradual y diferenciado de *soluciones duraderas*.

El ACNUR apoyaría a cada país el utilizar el CRPSF como un medio para definir acciones específicas con el fin de centrar aún más la atención y recursos sobre ellos, generar más compromisos e impulsar una participación más amplia con actores no tradicionales con el fin de conseguir más recursos. Las acciones detalladas en el CRPSF estarían vinculadas a indicadores, permitiendo que su implementación por parte de los actores sea revisada regularmente y monitoreada mediante mecanismos de coordinación existentes. El progreso y las lecciones aprendidas se revisarán en forma periódica y se utilizarán en el desarrollo del Pacto Mundial sobre Refugiados.

¿HAY ALGUNOS PAÍSES DE CENTROAMÉRICA PARTICIPANDO EN EL CRRF?

Hasta la fecha, el gobierno de Honduras confirmó oficialmente su interés en participar en el CRRF como un país piloto. Además, Brasil y Ecuador también expresaron su interés en este proceso y servirán como valiosos estudios de casos contribuyendo así con buenas prácticas para el Pacto Mundial sobre Refugiados. El ACNUR acoge con beneplácito este anuncio y espera que otros Estados en la región puedan unirse a Honduras. Las discusiones con otros Estados que pueden estar interesados en la región, especialmente Costa Rica, Guatemala y México, se llevarán a cabo en forma de consultas nacionales con el objetivo de identificar una metodología para: 1) medir el progreso hacia el compromiso e identificar los vacíos en la implementación y 2) exponer los posibles elementos de un CRPSF.